



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno

Sub - dependencia Coordinación del Sistema Penitenciario del
Estado de Michoacán de Ocampo

Oficina Delegación Administrativa

No. de oficio CSPEMO/OC/814/2023

Expediente CSPEMO: DA/6C.1-2023/2

Asunto: Dictamen de la Licitación Pública Estatal
Electrónica SASESP-EM-LP-088/2023

Morelia, Michoacán, a 5 de diciembre de 2023.



**LIC. CESAR ERWIN SANCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE
MICHOCAN DE OCAMPO
P R E S E N T E**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo; y de conformidad a las Bases para la Licitación Pública Estatal Electrónica **No. SASESP-EM-LP-088/2023**, para la adquisición de **VESTUARIO Y UNIFORMES**, se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta presentada en el Acto de Presentación y Apertura, con el objeto de verificar que cumpla con las especificaciones técnicas y con los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaraciones correspondientes.

Una vez realizado el análisis detallado y revisado de la propuesta del proveedor participante, entregado en la USB por parte del Subcomité de Adquisiciones se tuvo el siguiente resultado:

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

PARTIDA	ORMESEG, S.A. DE C.V.
1 Y 2	CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE EN BASE AL DICTAMEN TECNICO Y DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACION ECONOMICA, SE DETERMINA ADJUDICAR AL PROVEEDOR QUE REUNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES CONCURSALES DEESTE PROCEDIMIENTO Y POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES (SIC) DEL ESTADO DE MICHOCAN DE OCAMPO.

POR LO ANTERIOR SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1 Y 2 AL PROVEEDOR ORMESEG, S.A. DE C.V. POR UN MONTO MINIMO TOTAL INCLUIDO EL I.V.A. DE \$1'132,740.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). Y UN MONTO MAXIMO TOTAL INCLUIDO EL I.V.A. DE \$1'195,670.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

Sin otro particular por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DEL SISTEMA
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO**

**LIC. IGNACIO MENDOZA JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO**

Con fundamento en el artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Penitenciario en el Estado de Michoacán de Ocampo, Firma por ausencia el **Mtro. Mauricio Rivera Valencia**, Director Jurídico de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.

C.c.p. Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera – Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo. – para su conocimiento.
Archivo/Expediente.
JRAA/ore/ jvrs

*. En términos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con sus artículos 97 y 102 fracciones I y IV, la revelación de los datos personales contenidos en el presente documento a terceros, será causa de responsabilidad administrativa en términos del artículo 161 fracción IV de la citada Ley; por lo que el contenido del mismo y su difusión son responsabilidad del servidor público a quien se dirige...".

Por conformidad del Estado de Michoacán, utilizarse los datos contenidos en el cuadro de información superior, respetando la ley.